

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

14294 *Resolución de 25 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio de asistencia jurídica entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y la Entidad Pública Empresarial Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, M.P.*

La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado y el Director General de la EPE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, han suscrito una Adenda al Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la EPE Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, M.P.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida Adenda como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 25 de agosto de 2021.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Adenda al Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la EPE Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, M.P.

29 de julio de 2021.

REUNIDOS

De una parte, la Sra. doña Consuelo Castro Rey, en su condición de Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 716/2018, de 29 de junio, BOE n.º 158, quien actúa en virtud de la delegación conferida a su favor por el Ministro de Justicia en el artículo 7 d) de la Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre, sobre delegación de competencias.

De otra parte, don Joan Groizard Payeras, actuando en nombre y representación de la EPE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. con domicilio social en calle Madera, 8, 28004 Madrid y NIF Q-2820009-E, en su condición de Director General, nombramiento en virtud del Real Decreto 191/2020 de 28 de enero, BOE n.º 25 de 29 de enero de 2020.

MANIFIESTAN

Primero.

Que la EPE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P. (en adelante, IDAE), de acuerdo con lo establecido en la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas y en el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, tiene actualmente suscrito un Convenio de Asistencia Jurídica, de fecha 18 de

septiembre de 2019 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 15 de noviembre de 2019, con la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Segundo.

Que la cláusula quinta del convenio de asistencia jurídica establece dos años como período de duración, así como la posibilidad de prorrogarse la vigencia del mismo como máximo por dos años más mediante acuerdo expreso de las partes adoptado antes de la finalización de dicho período de vigencia.

Es por ello que las partes,

ACUERDAN

Primero.

Prorrogar el convenio de asistencia jurídica de 18 de septiembre de 2019, por dos años más, de conformidad con lo dispuesto en su cláusula quinta.

Segundo.

En todo lo demás el convenio de asistencia jurídica suscrito entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y el IDAE el 18 de septiembre de 2019, mantiene su vigencia.

Tercero.

La presente adenda surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Adicionalmente, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman digitalmente la presente adenda.—La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Consuelo Castro Rey.—El Director General de la EPE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., Joan Groizard Payeras.